

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

### *ORDEN de 24 de septiembre de 1993, por la que se crean determinadas Bibliotecas Públicas Municipales.*

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Casatejada, solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en esa localidad.

Visto asimismo el Concierto formalizado por el respectivo Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Bi-

blioteca Pública Municipal y de conformidad con la normativa vigente al efecto.

Esta Consejería de Cultura y Patrimonio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, dispone lo siguiente:

- 1.º—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Casatejada.
- 2.º—Aprobar el concierto entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural.
- 3.º—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la referida biblioteca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,  
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

#### *ANUNCIO de 12 de noviembre de 1993, por el que se comunica a los interesados en el derecho de vuelo y de apostar de la Dehesa Boyal de Deleitosa, la interposición de recurso Contencioso-Administrativo.*

Se pone en conocimiento de todos los interesados en el expediente de expropiación forzosa del derecho de vuelo y de apostar de la Dehesa Boyal de Deleitosa (Cáceres), declarada de interés social por Decreto 51/1990 de 17 de julio, que ha sido interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recurso Contencioso-Administrativo núm. 1030/1993 por D. Cándido Pablo Izquierdo Soleto y otros, contra resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio de 17 de agosto de 1993 desestimando recurso de reposición interpuesto contra la de 26 de mayo de 1993, fijando el justiprecio del derecho de vuelo y de apostar de la Dehesa Boyal de Deleitosa (Cáceres).

A tenor de lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reformada por Ley 10/1992, de 30 de abril, sirva el presente aviso de emplazamiento para que puedan todos aquellos interesados comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Cáceres, 12 de noviembre de 1993.

### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

#### *ANUNCIO de 11 de noviembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de un servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 27 de julio de 1993, correspondiente a la contratación de un servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero a favor de la empresa HELICOPTEROS DEL SURESTE por un importe de 74.000.000 ptas. (setenta y cuatro millones de pesetas).

Mérida, 11 de noviembre de 1993.

---

#### *ANUNCIO de 11 de noviembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de material fungible sanitario para C.O.P.F.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 17 de junio